

## RESUMEN EJECUTIVO

### AUDITORÍA ESPECIAL A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN – MODALIDAD ANPE

Informe de Auditoría Interna UAI-Nº 004/2013, correspondiente a la Auditoría Especial a los Procesos de Contratación y Cumplimiento de Contrato de Equipos de Computación – Modalidad ANPE, por el período comprendido desde la solicitud de inicio del primer Proceso de Contratación (28.06.2012), hasta la publicación de la resolución del Contrato EMAGUA/ANPE-013/2012 (24.01.2013), ejecutada por la ampliación del examen SAYCO al Sistema de Administración de Bienes y Servicios (Informe UAI-Nº 002/2012 de 25.06.2013).

El objetivo del examen es expresar una opinión sobre el cumplimiento de los artículos pertinentes de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, aprobadas mediante Decreto Supremo Nº 0181 de 28.06.2009, en los Procesos de Contratación de Equipos de Computación: EMAGUA/ANPP-001/2012, EMAGUA/PASAP/ANPP-004/2012, EMAGUA/PASAP/A3.6NPE-005/2012, EMAGUA/ANPE-013/2012 y cumplimiento de los Contratos EMAGUA/ANPP-001/2012, EMAGUA/PASAP/ANPP-004/2012 y EMAGUA/ANPE-013/2012, bajo la Modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE).

El objeto del examen está constituido por la documentación administrativa y contable, que respalda los Procesos de Contratación y cumplimiento de los Contratos, para la Adquisición de Equipos de Computación.

Como resultado del examen realizado se identificó la siguiente deficiencia de control interno, habiéndose emitido la recomendación necesaria para subsanar la misma.

#### 4.1 Falta de Procedimientos para la Administración, Registro Contable, Custodia y Devolución de las Garantías.

A la fecha, de acuerdo a instrucciones de la Dirección General Ejecutiva de la Entidad, la Unidad Jurídica de la Entidad se encuentra realizando el análisis legal de algunos aspectos de los Procesos de Contratación EMAGUA/ANPP-001/2012 y EMAGUA/PASAP/ANPP-004/2012, por lo que una vez comunicados los resultados, los mismos serán reportados a la Contraloría General del Estado.

La Paz, 30 de junio de 2014